



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas días, Diputadas y Diputados. En esta reunión, estaremos trabajando en consuno las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa. Para este efecto, voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con mucho gusto, muy buenos días, a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones unidas. Por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión de trabajo, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con once minutos** de este 29 de octubre del año 2024.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y en su caso dictaminación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios para el ejercicio fiscal 2025. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Por lo tanto, es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo, levantando su mano.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, en virtud de que hemos tenido a nuestro alcance para análisis, estudio las tablas de valores de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2025, vamos a proceder a la dictaminación correspondiente de las mismas. Por lo que, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a las mismas y, en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Si me permite, Diputado. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados de las comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto, Deuda Pública y de Asuntos Municipales. Como es de nuestro conocimiento, la Constitución General de la República establece en su artículo 115 las pautas generales para el fortalecimiento hacendario de los municipios del país, como lo es, entre otras, la facultad que tienen de proponer a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En ese tenor, y en armonía con lo establecido en nuestra Carta Magna, en el **artículo 133** de la Constitución Política del Estado, dispone en su parte conducente señala: *“Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia,*



propondrán a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y **las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.**” En ese sentido, el artículo 74 de la Ley de Catastro de nuestro Estado, establece que dichas propuestas se deberán presentar **a más tardar el 10 de septiembre** del año previo a su aplicación. Es así, que atendiendo a lo estipulado en la Ley de Catastro, **30** Ayuntamientos Constitucionales de las Administraciones 2021-2024 cumplieron **en tiempo y en forma**, remitiendo su respectiva propuesta de Tablas de Valores a esta Representación Popular. Por otra parte, es menester señalar que se recibieron igualmente, **2** propuesta de manera extemporánea, es decir, después de la fecha decretada en la Ley de Catastro para este fin y, por otro lado, **1** propuesta no se acompañó con su respectiva Acta de Cabildo, este último, requisito es indispensable que establece el Código Municipal para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado. Como consecuencia de lo anterior, la Presidencia de la Masa Directiva determinó turnar a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública en consuno con la Comisión de Asuntos Municipales, las **33** propuestas antes citadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. En virtud de haber conocido por parte de los servicios técnicos parlamentarios, el estado de recepción de las propuestas de Tablas de Valores catastrales para el ejercicio fiscal **2025** que, por disposición de ley, los Ayuntamientos de la Entidad deben someter a la consideración de este Congreso del Estado y atendiendo a lo dispuesto por el artículo **74 de la Ley de Catastro del Estado**, que a la letra cita **“Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso”**. Es así que, me permito proponer a estas comisiones unidas dictaminadoras, los siguientes criterios para el desahogo de dichas **“propuestas de tablas de valores”**. **PRIMER CRITERIO:** Tomando en consideración que se recibieron **27** propuestas de igual número de Ayuntamientos Administración 2021-2024 en tiempo y forma determinando éstos **no** incrementar los valores unitarios con respecto a los vigentes al año 2024, en ese sentido, tomar el acuerdo de aprobarlas en los términos contenidos en las propuestas presentadas. **SEGUNDO CRITERIO:** Tocante a la propuesta correspondiente a las tablas de valores del Ayuntamiento del **Municipio de Ocampo**, que no se acompañó con su respectiva **Acta de Cabildo**, requisito indispensable que establece el Código Municipal para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado y, por cuanto a las propuestas que fueron presentadas de manera **extemporánea**, es decir, después de la fecha decretada en la Ley de Catastro para este fin, correspondientes a los de los Ayuntamientos de los



Municipios de Casas y San Fernando, se sugiere que al no cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales, se tendrán por no presentadas las propuestas de referencia y, en consecuencia, **propongo ratificar las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2024**, expedidas por este Congreso del Estado y, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, se apliquen para el ejercicio 2025, en el caso de los Municipios de Ocampo, Casas y San Fernando, respectivamente. **TERCER CRITERIO:** En cuanto a los Ayuntamientos de los Municipios de **Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Gómez Farías, Llera, Nuevo Morelos, San Carlos y Soto la Marina**, que no presentaron las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal del año 2025, se debe considerar lo establecido en la parte final del artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dispone: “... ***Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores, el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas.***” Como resultado de lo anteriormente expuesto, propongo conveniente ratificar para el ejercicio 2025, las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2024, de los Municipios de **Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Gómez Farías, Llera, Nuevo Morelos, San Carlos y Soto la Marina**, expedidas por este Congreso del Estado, en virtud de que no se cuenta con los elementos suficientes como son los estudios técnicos de valores unitarios de terrenos y construcciones o los factores de incremento o demérito de los mismos, las circunstancias del mercado del suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, esto es, todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que corresponde a los Ayuntamientos procesar para sustentar su propuesta de actualización de valores catastrales. **CUARTO CRITERIO:** Tocante a los Ayuntamientos de **Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo** que proponen incrementos del **10%, 10% y 5%** respectivamente a sus valores unitarios con respecto a los vigentes al año 2024, se propone que en beneficio de sus habitantes, para no lastimar su economía, se mantengan conforme a las tablas vigentes en el presente ejercicio fiscal, **solo** agregando las nuevas colonias y fraccionamientos. Expresado lo anterior, someto a la consideración de los integrantes de estas Comisiones Unidas dictaminadoras la aprobación en su caso, los anteriores criterios expuestos. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. ¿Alguien más? Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Presidente: He escuchado la propuesta para dictaminar las diversas tablas de los 43 Ayuntamientos, en lo general, es no aprobar ajuste a valores. Sin embargo, someto a consideración, en el caso del ayuntamiento de Matamoros, retirar la



iniciativa para analizarla a detalle en una reunión posterior para poderla dictaminarla, en su caso, analizando la propuesta de ajuste que tiene sus valores de catastro. Por lo cual, propongo a consideración que se dictamine la diferencia de Ayuntamientos y el de Matamoros se retire, y citarlos para una reunión posterior inclusive los funcionarios, que quede pendiente dictaminar Matamoros.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. En el mismo tenor que el Diputado Isidro, también solicito que se separe el municipio de Nuevo Laredo para poder analizar los términos en los cuales se está pidiendo el ajuste y citarlos en una reunión posterior.

Presidente: Bien, muchas gracias. Someto a consideración de ustedes la propuesta que ha dado lectura la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, de que no se apruebe ningún ajuste de valores en los términos planteados; sin embargo, se retiren de dictaminar los Municipios de Matamoros y Nuevo Laredo. En el caso de Matamoros, agregar, como bien comenta la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, las colonias: una colonia en Valle Oriente, zona 848; en Reynosa se agrega una colonia en el sector 37, ampliación Puerta Grande 3, y dos corredores comerciales en el sector 27. En el caso de Nuevo Laredo, no se agregan colonias. Si me permitiera la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica hacer esta adecuación de los 2 Ayuntamientos para someterla a votación, la diferencia de Ayuntamientos.

Votos a favor

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Se integra a la reunión de trabajo la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, bienvenida Diputada.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice los proyectos de los 41 dictámenes que se han aprobado con la consideración expuesta.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, alguien desea participar, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, adelante.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Con la venia de nuestro Presidente de la Comisión, de las comisiones unidas, y con la venia de los compañeros Diputados, en este punto de asuntos generales me gustaría hacer un comentario y



un análisis. Pido a los compañeros que se encargan de este tema que realicen un análisis sobre en qué municipios, lo pongo a su consideración, aunque no sea a votación, un tema de análisis. Desde hace cuánto tiempo no se han subido las tablas catastrales en el Estado, en cuáles municipios han subido y en cuáles no, y desde hace cuánto tiempo. Tengo entendido que hay municipios que no han actualizado sus tablas catastrales desde 2002 o 2005, hace muchos años. Me gustaría tener ese análisis a la mano para poder evaluar con más precisión, en qué municipios podríamos elevar las tablas catastrales. Es una sugerencia; me gustaría tener esa información. Gracias, es cuanto.

Presidente: Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muchas gracias, Diputado Isidro, Presidente de la Comisión de Presupuesto, y a la Diputada Úrsula, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales. Yo vuelvo a insistir, Diputado Isidro, Diputada Úrsula, en el tema de ser muy cuidadosos en la revisión de Matamoros y Laredo, y con plumón fosforescente, cuidar mucho la economía de los que menos tienen. Entonces, analizarlo perfectamente bien; si se va a aprobar, se analiza un incremento a la tabla de valores de lo que sería el predial. Cuidar mucho los sectores y que no se toque a las colonias, a las comunidades donde hay menor capacidad de pago. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Presidente: Propongo a la Comisión también que la fecha en que se citen a los Ayuntamientos sea el jueves 31 de octubre a las 11:00 horas, para que la Unidad de Servicios Parlamentarios elabore los oficios de convocatoria a los Ayuntamientos, considerando que nos vamos a sesión el jueves.

Presidente: Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: En el caso de los oficios para los Ayuntamientos, se pide a la Unidad de Servicios Parlamentarios que elabore las convocatorias para el **lunes 4 de noviembre a las 16:00 horas.**



Presidente: En el caso de lo planteado y comentado por el Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, es una tarea de análisis la que mencionas del Centro de Estudios de las Finanzas, que le compete ese tipo de análisis. En una reunión posterior, se les podría invitar para coordinar los trabajos de análisis de esa parte, porque yo también lo declaré a medios, alrededor de un rezago de los valores catastrales de muchos años, y eso inhibe, obviamente, el término de la recaudación por parte de los Ayuntamientos. El reto que tienen los Ayuntamientos y también el Estado es fortalecer los ingresos propios para la mejoría de los servicios públicos. También es importante considerar lo planteado por el Doctor Diputado Víctor Manuel García Fuentes, de que, obviamente, no se afecte la economía de las familias tamaulipecas y, a su vez, se fortalezcan el tema de la recaudación de los ingresos por parte del gobierno municipal y estatal.

Presidente: Vamos a dar por terminada la reunión, declarándose validos los Acuerdos tomados y doy por **concluida** la reunión, siendo las **once horas con treinta y dos minutos** de este día 29 de octubre del 2024. Muchas gracias.